

DECRETO 2294 DE 1982

(agosto 2)

por el cual se da nombre a un puente, (Puente Francisco de Paula Andrade).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

—Que en la carretera Cúcuta-Ureña, en el sector de San Luis se ha terminado la construcción del puente sobre el río Pamplonita;

—Que el ingeniero Francisco de Paula Andrade, fue un distinguido profesional que hizo el trazado de Cúcuta después del terremoto de 1875, estudió éste que ha servido como base para el desarrollo urbanístico de la ciudad;

—Que debe perpetuarse la memoria de tan distinguido colombiano,

DECRETA:

Artículo 1° El puente sobre el río Pamplonita, en el sector de San Luis, de la carretera Cúcuta-Ureña, se denominará "Puente Francisco de Paula Andrade".

Artículo 2° Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 2 de agosto de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Obras Públicas y Transporte,  
Enrique Vargas Ramírez.